



PROYECTO DE LEY

Ruta Provincial 44: “ORLANDO VÍCTOR ENGELMANN”

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

ARTÍCULO 1º: Desígnese con el nombre de “**ORLANDO VÍCTOR ENGELMANN**” a la Ruta Provincial N° 44 de Acceso a la Ciudad de Federación.

ARTÍCULO 2º: Encomiéndese al Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios para que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice la debida señalización y colocación de carteles en distintos tramos que identifiquen a la Ruta Provincial N° 44 con el nombre de “Orlando Víctor Engelmann”.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc.

C.P.N. VANESA A. CASTILLO
DIPUTADA PROVINCIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE E.R.
AUTORA

FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA:

Orlando Víctor Engelmann fue uno de los hombres que más luchó por su querida Federación. Por ello, no hay mejor homenaje que designar con su nombre a la Ruta Provincial de acceso a esta importante ciudad del norte entrerriano.

Engelmann fue uno de los dirigentes entrerrianos más destacados por su gran capacidad creativa y su profunda sensibilidad por los problemas sociales.

El *gringo* Engelmann era oriundo de Federación y sabía que lo único que podía salvar a su pueblo -después del éxodo de Santo Grande- eran las termas. Insistió fervientemente ante quien era el entonces gobernador Moine, hasta que logró que se realizara la perforación.

Nuestra comunidad lo recuerda por grandes trabajos como fue la Ley transferencia de los bienes del Estado a la Municipalidad de Federación o la Ley Cancelación del pago de las viviendas de la nueva ciudad de Federación, como una reparación de los sufrimientos que padeció la ciudad para dar paso al desarrollo del Río Uruguay ante la construcción de la Represa de Salto Grande.

Además, fue el impulsor del Primer Plan Provincial de Viviendas en zona rural: Colonia Argentina fue la primera beneficiada con este plan que luego se extendería en toda la Provincia.

Engelmann siempre estuvo atento a las necesidades de los estudiantes, principalmente de los universitarios. Hoy, muchos de ellos son profesionales, que lo recuerdan y agradecen su ayuda.

Trabajó por la realización de la Autovía General Artigas, entonces llamada "la ruta de la muerte".

Engelmann pasó a la inmortalidad el 10 de octubre de 2020 a los 73 años, víctima de un tumor cerebral. Sus restos fueron sepultados en Colonia Alemana, el lugar que lo vio nacer.

Orlando V. Engelmann fue un destacado dirigente del Partido Justicialista, defensor ineludible de los valores de la democracia e impulsor de la reforma Constitucional de 2008. Durante su último período como Presidente de la Cámara de Diputados se sancionó la ley sobre la necesidad de la reforma constitucional de la provincia de Entre Ríos. Además, fue artífice de muchos

derechos que hoy los entrerrianos gozamos tales como la prórroga por 180 días de los remates de viviendas únicas familiares, la ley provincial de educación, el sistema portuario provincial, la creación de 3.056 cargos en la Administración Pública y el Régimen Jurídico Básico, un antiguo reclamo de los trabajadores estatales.

Reconocido en el campo político, fue uno de los dirigentes entrerrianos más destacados por su gran capacidad creativa y su profunda sensibilidad por los problemas sociales, que lo convirtieron en un humanista en acción, en su afán por contribuir a mejorar el sistema de vida de los entrerrianos.

Engelmann fue un político de raza, fiel y sincero. Sencillo, y afable, el "Gringo", los recibía a todos en la Cámara de Diputados, de la que fue Presidente en los períodos 1987-1991, 1991-1995, y 2003-2007. Además, fue diputado por el Partido Justicialista (PJ) entre 1999 y 2003.

Por las razones expuestas, solicito a mis colegas legisladores su acompañamiento en este Proyecto de Ley.

C.P.N. VANESA ALEJANDRA CASTILLO

DIPUTADA PROVINCIAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE E.R.

AUTORA